



ciudad de maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y OCHO

En la villa de Totana y las Capitanías de ella a ocho  
dias del mes de Julio de mill setecientos setenta y ocho años se  
Juntaron los señores Alcaldes, Cavalleros Rexidores,  
Diputados de comun, y indios de la villa, como lo tiene  
de uso y costumbre, para tratar y conferir lo conveniente  
al servicio de ambas Magestades, bien y Utilidad de esta  
Republica, y acordaron lo siguiente

Sobre Pasa: En este Ayuntamiento se avia un despacho de la Real  
Caxa de Pasa y obregon. Corredor de Justicia mayor  
y Capitan Requena de la ciudad de Murcia y su Partido,  
en la que expresa que por quanto por el Artículo tercero  
de la Real Instrucion de Don de Agosto de mill setecientos  
setenta y uno, expedida para el metodo y forma de  
de Probe en de Pasa a los Regimientos de Caballeria  
y Dragones, se prevee el orden con que se ha de pro-  
ceder a este fin, y que para arreglar el punto a que de-  
bea servir a la Real Hacienda, la que se enere  
site para el mantenimiento de los Cavalleros del Re-  
gimiento de Caballeria de Montaña a Quartelada

